



---

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL MEDIO AMBIENTAL  
COLEGIO GALVARINO**

---





## ÍNDICE

IDENTIFICACION .....	3
<b>PRESENTACION .....</b>	<b>4</b>
<b>RESEÑA HISTORICA.....</b>	<b>5</b>
<b>ENTORNO.....</b>	<b>5</b>
<b>ELEMENTOS VALORICOS .....</b>	<b>7</b>
<b>COMPETENCIAS Y HABILIDADES .....</b>	<b>7</b>
<b>SELLOS EDUCATIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>VISION.....</b>	<b>8</b>
<b>MISION .....</b>	<b>8</b>
<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES MEDIOAMBIENTALES.....</b>	<b>9</b>
<b>LEMA ESCOLAR: .....</b>	<b>10</b>
<b>PERFILES DE PROFESIONALES Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.....</b>	<b>10</b>
<b>OTROS PERFILES.....</b>	<b>17</b>
<b>MODELO DE GESTION DE CALIDAD .....</b>	<b>18</b>
<b>ANALISIS FODA .....</b>	<b>22</b>



## IDENTIFICACION

ESTABLECIMIENTO	COLEGIO GALVARINO
RBD	4617-5
Dependencia	Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz
Fundación	1986
Reconocimiento	Según Resolución Exenta 7445 de fecha 20/10/1981
Directora	Paulina Ulloa Bueno
Inspector General	Raquel Fierro Rodríguez
Jefe UTP	Maite Basauri Villagra
Encargado de Convivencia Escolar	Israel Quintana Carrasco
Dirección	Los Mañíos 6293 /Sector Lomas Coloradas / VIII Región
Teléfono	412347581
Correo Electrónico	<a href="mailto:colegiogalvarino@colegiogalvarino.cl">colegiogalvarino@colegiogalvarino.cl</a>
Modalidad	Jornada escolar completa
Niveles	Parvularia – Enseñanza Básica – Enseñanza media y EPJA
Planes y Programas De Estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Parvulario Dcto.481 de 2018</li> <li>• Educación Básica 1º A 6º,2960 DE 2012</li> <li>• Educación Básica 7º y 8º, 169 de 2014</li> <li>• Educación Media 1º y 2º 1358 de 2011</li> <li>• Educación Media 3º y 4º 876 de 2019</li> <li>• EPJA 1º y 2º nivel decreto 257 de 2009</li> <li>• EPJA Decreto. evaluación y promoción 2169 de 2007</li> </ul>
Horario de Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes a Viernes 8 : 15 - 22:00 hrs</li> <li>Ens. Media      8:00 - 16:15</li> <li>1er Ciclo      8: 15 - 15:40</li> <li>Epja              18:00- 22.50</li> </ul>
Nº Directivos	03
Nº Docentes	51
Nº Asistentes profesionales	05
Nº Asistentes de Educación	29



## **PRESENTACION**

En la noble misión de educar, nuestro proyecto educativo “COLEGIO GALVARINO”, propende a entregar una educación integral con un sello ambiental, entendiendo “lo ambiental” más que como un contenido educativo o un recurso didáctico, como una forma de vida y de relación interpersonal que se expresa éticamente en el proyecto educativo. Al considerar los temas ambientales en nuestro PEI estamos aportando a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, al tiempo que promueve la generación de una ciudadanía que participa responsablemente en la definición del tipo de sociedad que queremos construir.

Con la convicción de que cada estudiante tiene el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo). Lo que nos exige y motiva a un desarrollo integral de los niños y niñas, con un marcado énfasis en valores conductuales éticos, desarrollados a través de actividades recreativas, culturales, deportivas y curriculares tendientes a crear, entregar y promover entre nuestros estudiantes la Responsabilidad, Empatía Compromiso, Respeto, Participación, Perseverancia, Solidaridad y conciencia ambiental.

El COLEGIO GALVARINO, es el único colegio público del sector de Lomas Coloradas, que nace como un colegio de carácter rural y que con el tiempo y por la evolución del sector se ha vuelto un colegio urbano de alta demanda de los niños, niñas, jóvenes y jóvenes adultos de Lomas Coloradas. Considerando la nueva realidad enfrentada como comunidad Educativa, se presenta la necesidad de modificar nuestro Proyecto Educativo Institucional, como una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente los procesos de intervención educativa que se desarrollen en esta Institución Escolar; Incorporando aprendizajes y objetivos estratégicos que involucren a todos nuestros estudiantes.

Un PEI que redefine y direcciona los sellos educativos, Perfila los estamentos de la unidad educativa, relaciona su actuar en torno a las políticas públicas de la nueva reforma educacional, implementación para las nuevas Bases Curriculares, Reglamento Interno, de Convivencia y los exigidos por la ley y que tenga la congruencia de ser un **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL AMBIENTAL**

En este cambio, se ha generado un movimiento positivo y de mejora de nuestra cultura organizacional, generando un trabajo colaborativo, una definición de roles, una capacitación docente, y una inclusión más efectiva, **DESARROLLANDO LOS SELLOS: MEDIOAMBIENTAL Y DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES ARTÍSTICAS, MUSICALES Y DEPORTIVAS.**

Como unidad educativa, tenemos grandes desafíos por cumplir, sin duda alguna un sueño compartido con los actores de la educación en todo Chile.



## RESEÑA HISTORICA

El COLEGIO GALVARINO tiene su origen en la fundación de la primera escuela bajo la dirección de la profesora Clara Marín en 1922, en una pequeña edificación de madera, constituyéndose en la primera escuela pública rural del sector. La denominación actual del establecimiento data de 1940, cuando el Ministerio de Educación promulga el decreto de creación de la Escuela Galvarino N° 38 de Coronel, la que atendería alumnos hasta 2° básico. Posteriormente, su matrícula se iría aumentando y ampliando la oferta de niveles de enseñanza desde kínder a 8° básico. En 1972 se traslada a su ubicación actual, en terrenos donados por una familia benefactora, pasando a la administración de la Municipalidad de Concepción y cambiando su nombre a Escuela F-661.

En 1990 implementa su primer curso de Educación Media, completando su ciclo en 2000, cuando se autoriza la extensión de niveles hasta 4° medio en modalidad Humanista-Científica y se restituye el nombre original de Colegio Galvarino.

En la actualidad ha ampliado su matrícula hasta el máximo que les permite su infraestructura, atendiendo a estudiantes provenientes de sectores aledaños en Jornada Escolar Completa (JEC), además de incorporar la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en jornada vespertina.

Adicionalmente, la institución se encuentra suscrita al Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), y cuenta con el Programa de Integración Escolar (PIE).

La Escuela trabaja en dos jornadas, con una matrícula de 522 alumnos de Educación Parvulario a 4to Enseñanza Media y EPJA ; y 118 alumnos Integrados, con una planta de 49 profesores, 2 psicólogos, 2 Asistente Social, 8 Profesoras PIE, 25 Asistentes de la Educación y 6 auxiliares de servicio.

Ubicada al costado de la ruta 160 es el único Colegio Público del sector lomas coloradas, por lo que su oferta no cubre la demanda educativa del sector, teniendo todos los años largas listas de esperas para cubrir algún cupo disponible.

## ENTORNO

San Pedro de la Paz es una comuna eminentemente urbana, posee según información del INE 2017 tiene una población de 131.808 habitantes, en donde el 99.74% es urbano y el 0.23% rural. El porcentaje de Población Masculina es de 47.7% y el Porcentaje Población Femenina 52.3%. La edad promedio de la población es de 33 años, de 0 a 14 años 33.7%, de 65 y más 12.9% y pueblos originarios 10% de la población.

Se emplaza inmediatamente al sur del río Bio Bio, en su extremo poniente. Al norte limita con la ribera sur del Bio Bio, al oeste con el océano Pacífico, al este con la cordillera de Nahuelbuta y al sur con la comuna de Coronel. Otro aspecto importante de la población comunal se relaciona con el comportamiento de las tasas de crecimiento poblacional que presenta un alza significativa desde el terremoto del 2010.



### Aspectos socio-económicos

El sector de Lomas Coloradas concentra varios sectores aledaños que se caracterizan al igual que la comuna a ser lugares de dormitorio, se encuentra en constante crecimiento debido a los proyectos habitacionales. Concentra un parque industrial y un OULET de gran desarrollo que finalmente la orienta a transformarse en un polo urbano. En su mayoría el nivel socioeconómico es clase media baja y media.

### **ENTORNO EDUCATIVO**

Actualmente el colegio se relaciona con Redes de apoyo de gobierno, supervisores de DEPROV, ACHS, asesorías de superintendencia y agencia de calidad. Participa en la red de escuelas municipalizadas, y se relaciona con empresas privadas que apoyan nuestros sellos educativos como INACAP, CICAT, CONAF entre otros. También nos relacionamos en el área social, con Centro de Salud Familiar (CESFAM) Lomas coloradas, Centro de salud mental COSAM, Junta de auxilio y beca escolar JUNAEB, CENTRO AUTISTA SPP. Todos ellos no permiten a difundir, promover y mejorar conocimientos relacionados con nuestros sellos educativos, nuestra misión y visión.

### Principios Orientadores:

- La Ley General de Educación N° 20.370 en su artículo 3, nos entrega los principios fundamentales para la educación ambiental, siendo estos los siguientes:
- Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educacionales.
- Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos, así como la diversidad cultural, religiosa y social
- Participación: Los miembros de la comunidad educativa tiene derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente
- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades
- Sustentabilidad: El sistema fomentara el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones
- Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando la lengua, cosmovisión e historia.



## ELEMENTOS VALORICOS

Los valores que se promueven en nuestros alumnos, alumnas y comunidad educativa son:

- Compromiso: Es lo que transforma una promesa en realidad, es la palabra que habla de valentía de nuestras intenciones, es la acción de cumplir con lo prometido.
- Responsabilidad: Responsabilidad es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.
- Respeto: Es el, reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el **respeto** es el reconocimiento del **valor** propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- Solidaridad: Es la ayuda mutua que debe existir entre las personas; Es el sentimiento y ganas de ayudar, es la colaboración que alguien puede brindar, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes.

## COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Perseverancia: Es un esfuerzo continuo, es alcanzar lo propuesto y buscar soluciones a las dificultades que puedan surgir.
- Conciencia medio ambiental: Compromiso personal y comunitario del cuidado de nuestro medioambiente, la promoción de una vida sana y saludable.
- Participación: Es el compromiso de pertenecer a una comunidad, es la acción de participar, tomar decisiones y compartir en la toma de decisiones.
- Autonomía: La autonomía es la capacidad que los alumnos adquieren a lo largo de su proceso de aprendizaje para realizar por sí mismos todas aquellas tareas que se les encomienda en el aula.
- Proactividad: Ser **proactivo** es una **habilidad** que te servirá no solo
- a nivel profesional y laboral, sino también en tu día a día.



## SELLOS EDUCATIVOS

El Colegio Galvarino, con una historia centenaria en San Pedro de la Paz, busca constantemente mejorar su propuesta educativa. La incorporación de los siguientes dos sellos responde a la necesidad de formar estudiantes integrales, conscientes de su entorno y preparados para los desafíos del siglo XXI:

1. **Sello Medio Ambiental:** Impulsa la conciencia y el compromiso con el cuidado del medio ambiente, promoviendo prácticas sustentables y la formación de ciudadanos responsables con su entorno. Fomenta el desarrollo de proyectos educativos que vinculen el aprendizaje con la naturaleza.
2. **Sello Competencias y Habilidades Artísticas, Musicales y Deportivas:** Desarrolla integralmente a los estudiantes a través de la exploración y el fortalecimiento de sus habilidades artísticas, musicales y deportivas. Ofrece espacios para la expresión creativa, el desarrollo del talento y la práctica de actividades físicas, fomentando el bienestar integral.

## VISION

El Colegio Galvarino se proyecta como una institución reconocida, consolidada, e innovadora centrada en el desarrollo de habilidades artísticas, musicales, deportivas y de conciencia medio ambiental, que busca entregar a sus estudiantes una educación de calidad en todos sus niveles educativos, incluyendo a la comunidad educativa de forma participativa y democrática.

## MISION

Entregar educación pública de calidad según los lineamientos de la nueva estrategia nacional de educación en el marco del SLEP Andalién Costa, centrada en la formación en habilidades, conocimientos y destrezas del siglo XXI para los estudiantes de los niveles de educación parvularia, educación Básica, enseñanza media Científico Humanista y educación para jóvenes y adultos, con énfasis en el sello medioambiental como política de vida, integrándolo al proceso educativo, rescatando la valoración de la identidad intercultural, usando tecnologías y estrategias educativas inclusivas y democráticas.



## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES MEDIOAMBIENTALES**

### **NIVEL PARVULARIA**

Sin que constituya un antecedente obligatorio para la educación básica, la educación parvularia fomentara el desarrollo integral de los niños y niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

1. Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado con el entorno.

### **NIVEL BASICO**

La educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que permitan:

2. Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.

### **NIVEL MEDIO Y EPJA**

La educación media tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

3. Conocer la importancia de la problemática global y desarrollar actitudes favorables a la consideración del entorno natural.
4. Entregar una educación ambiental e integral transformadora de la persona, en su relación con los demás, con su medio ambiente y en su vida en comunidad.
5. Potenciar y desarrollar las capacidades, en la participación de las diferentes actividades extraprogramáticas.
6. Fomentar el compromiso de los alumnos con su aprendizaje; presentando plan de acción de alumnos con dificultades, reforzamiento escolar, Mejorando el nivel de calidad de la enseñanza y el clima de aula.
7. Fortalecer el Currículum Humanista centrado en la persona, entendiéndola como un ser único (principio de singularidad), comunitaria (principio de relación), libre y creativa (principio de autonomía), con proyección a estudios superiores.
8. Proyectarnos como una institución, que fortalezca el trabajo en equipo, que logre el crecimiento de todos los estamentos en mejorar un buen clima, conscientes de que el vínculo humano es la base del aprendizaje.
9. Promover capacitación permanente del personal, en la preparación de mejorar las buenas prácticas pedagógicas.



## **LEMA ESCOLAR:**

***Juntos por una educación pública de calidad***

## **PERFILES DE PROFESIONALES Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**

En un trabajo serio y colaborativo, la comunidad escolar plantea lo que espera de cada estamento para el aprendizaje de los alumnos, luego se consideraron aspectos técnicos y legales, resultando finalmente los perfiles que se presentan a continuación:

### **PERFIL: DIRECTOR/A**

- El Director/a será elegido por ADP, sistema de clasificación que indica todas las características que debe tener este líder.
- Durará en el cargo 5 años y podrá volver a postularse si así lo estima. Deberá dar cuenta de su convenio de desempeño una vez año a través de la cuenta pública en consejo escolar y ampliado.
- Líder que impulsa la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, articulando la gestión institucional con los objetivos del SLEP Andalién Costa para garantizar una educación de calidad e inclusiva.

### **PERFIL INSPECTOR/A GENERAL**

- Líder comprometido con la institución. Garante del clima escolar positivo y seguro, alineando las normativas y procedimientos con los principios de la ENEP y los lineamientos del SLEP Andalién Costa, promoviendo la convivencia y el respeto.
- Profesional que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos) Conocedor de la LEY DOCENTE, CODIGO DEL TRABAJO y otros relacionados.
- Conocedor del Marco de Buena Enseñanza y Marco para la Buen Liderazgo y Dirección (MBE Y MBDLE ).
- Profesional que se identifica con el sello medioambiental y es fiel reflejo del cuidado del medio ambiente
- Responsable de la entrada y salida de los estudiantes en jornada escolar y talleres extraescolares
- Responsable de la gestión de limpieza del establecimiento.
- Responsable de la supervisión, de PLAN PISE, Protocolos de Evacuación, Comité Paritario, Organización del personal asistente de educación
- Difusor y ejecutor del proyecto educativo institucional
- Responsable de su compromiso ético-social
- Profesional que asegure la calidad de la gestión escolar
- Negociador y mediador de conflictos, para lo cual debe tener y mantener trabajo colaborativo con Subdirector e inspectoras educacionales.



- Asertivo en la toma de decisiones
- Preocupado de su auto perfeccionamiento y desarrollo profesional
- Facilitador de las relaciones interpersonales en los distintos estamentos
- Gestor e impulsor de los cambios institucionales y de gobierno.
- Encargado SIGE, ASISTENCIA Y RETENCION ESCOLAR
- Responsable de generar un clima organizacional en la unidad educativa

## **PERFIL JEFE/A UTP**

- Líder pedagógico que orienta y apoya a los docentes en la implementación de la ENEP, diseñando estrategias para la mejora continua de los aprendizajes y el desarrollo profesional, en colaboración con el SLEP Andalién Costa.
- Asesor del Director y docentes en materias técnico pedagógicas.
- Profesional que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos)
- Conocedor del Marco de Buena Enseñanza y Marco para la Buen Liderazgo y Dirección (MBE Y MBDLE)
- Planificador, supervisor y evaluador del proceso de enseñanza aprendizaje de la Unidad Educativa.
- Planificador y coordinador de las actividades de su área.
- Responsable del Acompañamiento al aula docente
- Responsable de su compromiso ético social
- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional
- Responsable de monitorear y evaluar la implementación curricular y los resultados de Aprendizaje
- Motivador de un ambiente laboral de calidad entre los docentes de la Unidad Educativa
- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno
- Responsable de guiar el trabajo colaborativo entre docentes
- Responsable de los lineamientos generales del PIE
- Responsable del consejo de profesores y consejo de evaluación
- Planificar en conjunto con Convivencia escolar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.



## **PERFIL: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

- Promotor de la convivencia armónica y el bienestar socioemocional, implementando estrategias y programas alineados con la ENEP y los lineamientos del SLEP Andalién Costa, para crear un ambiente escolar inclusivo y respetuoso.
- Profesional que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos)
- Responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar
- Colaborador en la gestión de un clima organizacional participativo
- Profesional comprometido con el quehacer pedagógico de toda la Unidad Educativa
- Facilitador y mediador de la resolución de conflictos de los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa
- Encargado de actualizar, promover y difundir el Reglamento de Convivencia y Protocolos de Inclusión, Sexualidad y Género, integral en la unidad educativa
- Impulsor del PLAN DE ORIENTACION VOCACIONAL Y TRAYECTORIA EDUCATIVA
- Atención de estudiantes
- Atención de Padres y Apoderados
- Apoyo en inspección General
- Mediador de conflictos entre estudiantes, funcionarios, apoderados.
- Encargado de desarrollar Planes de Intervención en conjunto con la dupla psicosocial

## **PERFIL DOCENTE AULA**

- Responsable de su compromiso ético-social.
- Manejo del MBE.
- Profesional comprometido con la formación integral de los estudiantes, que implementa estrategias pedagógicas innovadoras y efectivas, alineadas con los principios de la Estrategia Nacional de Educación Pública y los objetivos del SLEP Andalién Costa, para garantizar aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.
- Profesional que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos)
- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- Líder pedagógico con iniciativas para el proceso de enseñanza aprendizaje
- Responsable en planificar y organizar su quehacer educativo.
- Innovador permanente de su quehacer educativo.
- Profesional con iniciativa pedagógica.
- Domina el marco teórico propio de su disciplina para transferir creativamente en el aula sus conocimientos.
- Utiliza metodologías, procesos evaluativos y recursos tecnológicos adecuados que faciliten el proceso de la enseñanza y el aprendizaje.



- Reflexiona sistemáticamente acerca de su práctica pedagógica, la replantea e identifica sus necesidades de aprendizaje. –
- Creador de un ambiente que afianza la autoestima de los estudiantes
- Responsable de los compromisos adquiridos en el ejercicio de su labor.
  
- Promueve y está capacitado para el trabajo en equipo, constituyéndose en un referente digno de imitar por los estudiantes y pares.
- Promueve la participación de padres y apoderados en el proceso educativo
- Profesional preparado para crear un ambiente adecuado para el logro de aprendizajes.
- Desarrolla relaciones interpersonales efectivas, en un marco de respeto.
- Respeta, asume y practica las normativas, protocolos y procedimientos del colegio.

### **PERFIL ASISTENTE DE EDUCACION INSPECTOR/A EDUCACIONAL**

- Profesional que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos)
- Colaborador esencial que apoya la labor educativa, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, en concordancia con los principios de la ENEP y los objetivos del SLEP Andalíen Costa.
- Conoce, respeta y promueve el Reglamento Interno , Protocolos y procedimientos del colegio.
- Responsable de su compromiso ético-social.
- Preocupado de su auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- Aprende del trabajo colaborativo y en equipo.
- En área de convivencia escolar:
  - Ser facilitador entre docentes y estudiantes.
  - Mantener la sana convivencia escolar
  - Educar transversalmente a los estudiantes
  - Resguardar la integridad de los estudiantes
  
- Competencias conductuales:
  - En esta área deben velar por la comunicación, la confianza y manejo de conflictos.
  - Mantener la trayectoria conductual de los estudiantes.
  - Tiene la capacidad de comunicarse con las familias, en beneficio de la formación de los estudiantes.
  - Asertivo para dar soluciones inherentes a su función. .
  - Dispuesto siempre a colaborar directamente en el proceso educativo.
  - Capacitado técnicamente para desarrollar su trabajo.



## **PERFIL DE ASISTENTE PROFESIONAL PIE FONOAUDIÓLOGA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL.**

- Evaluación y diagnóstico de las necesidades fonoaudiológicas de los estudiantes incluidos en el Programa de Integración Escolar.
- Colaborador esencial que apoya la labor educativa, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, en concordancia con los principios de la ENEP y los objetivos del SLEP Andalién Costa.
- Diseño e implementación de planes de intervención individualizados.
- Trabajo en equipo con profesionales del área educativa para adaptar estrategias pedagógicas.
- Elaboración de informes técnicos y seguimiento de los casos al menos una vez por semestre, según formato indicado por UTP.
- Participación en consejos de profesores y ampliados, reuniones interdisciplinarias y elaboración de material de apoyo.
- Realizar talleres de capacitación para el personal docente y asistente de la educación sobre estrategias de inclusión.
- Conocer y aplicar íntegramente las normativas internas del establecimiento: reglamento de evaluación, reglamento de convivencia escolar, protocolos, PEI.
- Establecer vínculos con los apoderados de los estudiantes que atienden para brindarles seguimiento y apoyo, realizando oportunamente las entrevistas de apoderados y registrándolas adecuadamente. Estas serán al menos 1 vez por semestre, pudiendo ser hechas en conjunto con otro profesional si procediese profesionalmente.
- Respetar y seguir los lineamientos pedagógicos entregados por la jefatura de UTP, así como también manifestar dudas o consultas oportunamente.
- Ejercer su derecho a opinar y expresar su parecer en los momentos que estime con respecto a su labor.
- Participar y dar cumplimiento al trabajo colaborativo y/o de E.T.E. según los lineamientos institucionales.

## **PERFIL DOCENTE EDUCACION DIFERENCIAL.**

- Profesional con título de educador diferencial, capacitada en niveles específicos (educación parvularia, primer ciclo, segundo ciclo y enseñanza media)
- Profesional que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos)
- Profesional comprometido con la formación integral de los estudiantes, que implementa estrategias pedagógicas innovadoras y efectivas, alineadas con los principios de la Estrategia Nacional de Educación Pública y los objetivos del SLEP Andalién Costa, para garantizar aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.
- Profesionales respetuosos de su coordinación y de la jefatura de UTP para los lineamientos del colegio y las necesidades de sus estudiantes.
- Capacitado para atender alumnos y alumnas con NEE.
- Conocedor de las necesidades de sus estudiantes
- Manejo de DECRETO 83, 170 Y LEY DE INCLUSION.



- Responsable en planificar y organizar su quehacer educativo.
- Capacitado para trabajar en equipo, y con docentes de aula.
- Innovador permanente de su quehacer educativo.
- Profesional con iniciativa pedagógica.
- Domina el marco teórico propio de su disciplina para transferir creativamente en el aula sus conocimientos.
- Da cumplimiento de mantener informado al apoderado del avance de su hijo/a.
- Utiliza metodologías, procesos evaluativos y recursos tecnológicos adecuados que faciliten el proceso de la enseñanza y el aprendizaje.
- Reflexiona sistemáticamente acerca de su práctica pedagógica, la replantea e identifica sus necesidades de aprendizaje.
- Crea un ambiente que afianza la autoestima de los estudiantes
- Responsable de los compromisos adquiridos en el ejercicio de su labor.
- Promueve el trabajo en equipo, constituyéndose en un referente digno de imitar por los estudiantes

## **PERFIL TECNICO ENFERMERIA**

- Profesional del área de atención primaria de salud (auxiliar enfermería, tens, enfermera)
- Profesional de trato respetuoso con los integrantes de la comunidad  
Profesional a cargo de Inspectoría General
- Colaborador esencial que apoya la labor educativa, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, en concordancia con los principios de la ENEP y los objetivos del SLEP Andalién Costa.
- Pesquisar y derivar al equipo de convivencia escolar estudiantes  
Responsable de entregar informes semestrales a Dirección sobre número de accidentes, tipo de accidentes, derivaciones, para lo cual debe tener manejo de Excel, Word y point (para presentación de su trabajo en consejos de evaluación)
- Responsable de mantener al día la ficha de salud de los estudiantes  
Responsable de registro de partes de accidentes escolares
- Responsable de avisar y entregar aviso de urgencia y grado de uso de enfermería a los apoderados (cuando se trata de 3 visitas a enfermería el apoderado debe llevar al hijo/a al médico para ver si es una enfermedad crónica de atención) Profesional que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos)
- Responsable de realizar talleres de autocuidado en todos los niveles educativo.



## **PERFIL DEL AUXILIAR**

- Persona que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos).
- Colaborador esencial que apoya la labor educativa, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, en concordancia con los principios de la ENEP y los objetivos del SLEP Andalién Costa.
- Persona respetuosa con los integrantes de la comunidad educativa, de buen trato
- Persona que cumple a cabalidad con las funciones asignadas y que posee además iniciativa propia
- Persona que se integra en las actividades del colegio con todos sus estamentos. Responsable de mantener la limpieza y ornato de las dependencias del colegio Rango de acción: interior y exterior demarcado como parte del establecimiento
- Responsable de encendido y apagado de calefacción y de gestionar con inspectoría las necesidades y recursos necesarios para mantener un ambiente seguro y limpio para toda la comunidad escolar.

## **PERFIL DE LAS EDUCADORAS DE PÁRVULO**

- Profesional que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos)
- Profesional comprometido con la formación integral de los estudiantes, que implementa estrategias pedagógicas innovadoras y efectivas, alineadas con los principios de la Estrategia Nacional de Educación Pública y los objetivos del SLEP Andalién Costa, para garantizar aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.
- Profesional de Educación Parvulario que conoce y maneja las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia
- Profesional comprometida con los niños y su aprendizaje buscando prácticas innovadoras y efectivas
- Profesional que logra establecer vínculos afectivos con sus estudiantes.
- Profesional que atiende y mantiene un clima de respeto y atención con sus apoderados.

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

- Estudiante que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos)
- Participante activo en su proceso de aprendizaje, desarrollando habilidades y conocimientos en un ambiente inclusivo y respetuoso, en línea con los principios de la Estrategia Nacional de Educación Pública y los objetivos del SLEP Andalién Costa.
- Estudiante que adquiere conocimientos sólidos y potencia su propia trayectoria escolar
- Estudiante que se identifica con el sello medioambiental y es fiel reflejo del cuidado del medio ambiente
- Estudiante que respeta la diversidad
- Estudiante respetuoso, participativo y democrático que respeta a sus pares, a sus



profesores y asistentes de educación

- Estudiante que participa en las directivas de centro de estudiantes Estudiante solidario con las causas del colegio y de sus propios compañeros
- Estudiante que rechaza la violencia como medio de comunicación o expresión entre pares.
- Estudiante que se proyecta en estudios superiores Estudiantes con altas expectativas de su vida futura Estudiantes que sean un aporte a nuestra sociedad.

## **PERFIL DEL APODERADO**

- Padre/madre y/o apoderado que conoce y se identifica con el PEI (misión, visión, sellos).
- Colaborador comprometido con la educación de sus hijos, participando activamente en la comunidad educativa y apoyando la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, en conjunto con el SLEP Andalién Costa.
- Padre /madre y/o apoderado que se identifica con el sello de desarrollo integral y medioambiental y es fiel reflejo del cuidado del medio ambiente
- Padre/madre y/o apoderado que se interesa en el desarrollo de los aprendizajes de su hijo/a , que asiste a reuniones de microcentro y Centro General de Padres y Apoderados
- Padre/madre y/o apoderado que asiste a reuniones de apoderados y actividades que genera la comunidad escolar de su colegio
- Padre/madre y/o apoderado que fomenta el respeto de su hijo/a hacia el personal y demás estudiantes.
- Padre/madre y/o apoderado que conoce y respeta los protocolos y conductos regulares del colegio, su reglamento de evaluación y de convivencia escolar

## **OTROS PERFILES:**

Para los perfiles de Encargado CRA, asistente de aula, recepcionista y Asistente Educación Profesionales las características y competencias son extraídas de CHILE CALIFICA Y según el reglamento de los Asistentes de Educación de la comuna de San Pedro de la Paz.



## MODELO DE GESTION DE CALIDAD

Basados en el Modelo de Gestión de Calidad y sus dimensiones PEDAGOGICA, CURRICULAR, CONVIVENCIA ESCOLAR Y RECURSOS, nos hemos fijado los siguientes **lineamientos pedagógicos**:

### I. PLANIFICACIÓN

#### ***Orientaciones para planificar el aprendizaje***

La planificación de las clases es un elemento central en el esfuerzo por promover y garantizar los aprendizajes de los estudiantes. Permite maximizar el uso del tiempo y definir los procesos y recursos necesarios para lograr los Aprendizajes que se deben alcanzar. Los programas de estudio del Ministerio de Educación constituyen una herramienta de apoyo al proceso de planificación. Para estos efectos, han sido elaborados como un material flexible que los docentes pueden adaptar a su realidad en los distintos contextos educativos del país. El principal referente que entrega el programa de estudio para planificar son los Objetivos de Aprendizaje definidos en las Bases Curriculares. De manera adicional, el programa apoya la planificación por medio de la propuesta de unidades, de la estimación del tiempo cronológico requerido en cada una, y de la sugerencia de indicadores de evaluación y de actividades para desarrollar los aprendizajes.

#### ***LINEAMIENTO 1: Planificar toda acción del establecimiento en las áreas pedagógicas, curricular, liderazgo y recursos (administrativo y operacional).***

Todos los docentes planifican de forma anual y mensual los objetivos y habilidades de aprendizajes que los estudiantes desarrollarán en el aula. Para ello se dispone de un formato común que considera:

- a) **Planificación anual:** donde cada docente por área declara OAs del año lectivo, cantidad de horas anuales, y distribución de horas de nivelación, desarrollo curricular, evaluación y reenseñanza. Estas deben ser entregadas en el mes de diciembre del año anterior a planificar.
- b) **Planificación mensual:** formato común por nivel donde cada docente ingresa y declara según indicaciones OA, indicadores y evaluaciones por realizar. Estas deben ser entregadas el día 25 de cada mes, salvo la de marzo que debe ser entregada en diciembre del año anterior.
- c) **Planes de lectura mensual:** la primera quincena de marzo de cada año los docentes de lenguaje y comunicación y lengua y literatura de todos los niveles deben entregar al encargado del CRA los planes de lectura mensual que se evaluarán en el año según formato institucional. Estos son distribuidos con los estudiantes, padres y apoderados en este mismo mes.



Todos los docentes del área pedagógica, técnica o directiva (o asistentes de la educación que corresponda) elaboran planes de gestión para acciones que se deseen implementar de forma complementaria a los planes y programas de estudio y/o del establecimiento en general en beneficio del desarrollo íntegro de los estudiantes. Para ello completan:

- a) **Formato institucional**, que contempla nombre del plan, área, responsables, fechas de inicio y término, objetivos, recursos, descripción y carta Gantt, anexos que correspondan. Estos planes son monitoreados por el equipo directivo periódicamente. Se confeccionan según necesidad.
- b) **Calendarización interna**: este documento contiene fechas relevantes para el trabajo pedagógico en cada trimestre, para la modalidad diurna y vespertina; además, contiene la distribución de actividades a realizar y fechas a conmemorar. Se completa cada diciembre del año anterior a implementar.

## II. ENSEÑANZA

Las metodologías y técnicas constituyen recursos necesarios de la enseñanza; son los vehículos de realización ordenada, metódica y adecuada de la misma. Los métodos y técnicas elaborados, los conocimientos, adquiridas las habilidades e incorporadas con menor esfuerzo los ideales y actitudes que la escuela pretende proporcionar a sus alumnos.

De este modo, los alumnos aprenden más cuando son protagonistas del proceso aprendizaje - enseñanza, por ello, se espera sean quienes puedan manipular material concreto, expresar ideas, inferir, recordar, concluir, reflexionar, entregar resúmenes orales y/o crear sus propias definiciones.

### ***LINEAMIENTO 2: Metodologías que apunten al desarrollo integral del estudiante.***

- a) **Uso del texto escolar**: privilegiar el uso de los textos escolares que entrega el ministerio de educación como apoyo para el desarrollo de las clases, implementando su uso de formas didácticas acorde a las disciplinas de cada docente.
- b) **ABP y actividades interdisciplinarias**: los docentes del establecimiento desarrollan al menos una vez al año actividades de este tipo, diseñando y fomentando la colaboración entre pares para el desarrollo de aprendizajes óptimos de los estudiantes. Para ello registran en planes de trabajo interdisciplinarios, según formato, sus propuestas y las desarrollan adjuntando evidencias e informes de impacto.
- c) **Plataformas digitales**: desde 5° básico hasta 4° medio y EPJA, los docentes mantienen uso de Classroom para las asignaturas, asegurando



cobertura y fluidez en los procesos de enseñanza aprendizaje; estos deben estar operativos a más tardar última semana de marzo al inicio del año escolar. También se utiliza el correo institucional como medio de comunicación oficial en todos los niveles, incluyendo prebásica. Además, se promueve el uso de tablets para evaluaciones digitales mediante plataformas variadas.

### III. EVALUACIÓN

#### ***LINEAMIENTO 3: Uso de evaluación formativa y aplicación del DECRETO 67.***

- a) **Evaluaciones internas:** Las evaluaciones siempre deben estar adscritas a la normativa reglamentaria, es decir, Reglamento de Evaluación del Colegio, que destaca enfáticamente la evaluación formativa como eje transversal, respaldada por la normativa política nacional vigente.
- b) **Declaración de evaluación en planificación mensual:** Dentro de las planificaciones mensuales cada docente debe especificar el tipo de evaluación que se realizará para medir cada contenido (sumativa, formativa, porcentaje, nombre de evaluación).
- c) **Revisión de evaluaciones:** la unidad técnico-pedagógica revisará las evaluaciones 48 horas antes de su aplicación para aprobación o sugerencias de mejora de las técnicas y/o instrumentos, resguardando la validez y confiabilidad de éstos elementos.
- d) **Inclusión de inmigrantes y NEE:** dentro del reglamento de evaluación se establece la atención oportuna de estos estudiantes como acción fundamental para la inclusión. Ellos serán atendidos por especialistas y se ajustará, según necesidades, las formas de trabajo pedagógico en cada caso. Siendo el primer trimestre el plazo límite para diagnosticar casos y diseñar e implementar acciones en los periodos siguientes, finalizando con informes de evaluación por caso.

### IV. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN CURRICULAR (PUNTOS I, II y III):

#### ***LINEAMIENTO 4: Apoyo pedagógico y socioemocional.***

- a) **Programas de apoyo a la enseñanza-aprendizaje externos:** serán aplicadas según calendarios ministeriales o de la Agencia de la Calidad en vinculación estrecha con el contexto y necesidades de los estudiantes de la escuela. Siempre con enfoque formativo, en beneficio de aportar datos para la mejora. Estos son: Leo Primero, Escuelas Arriba, DIA.



- b) **Asignaturas de apoyo a la enseñanza-aprendizaje:** diseñadas e implementadas de forma interna por cada docente responsable, dentro de las horas de libre disposición asignadas por plan de estudio con el fin de reforzar, potenciar y/o nivelar los procesos de aprendizajes de los estudiantes. Estas son Taller de resolución de problemas y Taller comprensión lectora, en enseñanza básica y enseñanza media.
- c) **Talleres psicoemocionales:** trabajo que se articula desde Convivencia Escolar, donde los docentes jefes implementan acciones vinculadas al área semanalmente en horarios de orientación y/o consejo de curso.
- d) **Co-docencia:** acción que desarrollan docentes con horas asignadas para apoyo pedagógico en propósito de colaborar con la nivelación, refuerzo y logro de aprendizajes de estudiantes con necesidades que no se contemplan dentro del PIE pero que requieren apoyo igualmente en aula, en las áreas de lenguaje y matemáticas desde primero básico hasta 2° medio. Para ello completan registros mensuales y trimestrales, apoyan en aula común o aula de apoyo pedagógico.
- e) **Plan acompañamiento al estudiante:** diseñado y definido en reglamento de evaluación, con la finalidad de pesquisar y acompañar a los estudiantes que tengan necesidades en relación con la prevención de la repitencia escolar, todo adscrito al decreto 67. Se registra en documentos que permiten la reunión de evidencia por cada caso en beneficio de tomar decisiones sustentadas en datos al finalizar el año escolar.
- f) **Desarrollo integral de los estudiantes,** implica que los estudiantes potencien sus habilidades y talentos cognitivos, deportivos, y artísticos apuntando a un desarrollo emocional integro y con visión de futuro. Para ello los docentes implementan sus prácticas pedagógicas considerando estos puntos, desde el enfoque de aprendizaje profundo.

***LINEAMIENTO 5: Instalación de plan de orientación vocacional y trayectoria educativa.***

- a) **Plan de orientación vocacional dirigido:** el equipo directivo desarrolla entrevistas personales a estudiantes de enseñanza media para conocer sus necesidades y proyecciones durante el primer trimestre de cada año, en beneficio de apoyar de forma focalizada y contextual sus aspiraciones; también organizan de jornadas anuales de reflexión para los estudiantes y socializan del plan durante todo el año.



b) **Redes externas:** el equipo directivo gestiona acciones de vinculación con el medio para la aplicación de test vocacionales, charlas y programas de apoyo de instituciones de educación superior o preuniversitarios.

c) **Trayectoria educativa:** el equipo directivo gestionará y registrará en fichas personales de los estudiantes de forma anual el progreso de estos.

### ANALISIS FODA

Tipo de Matriz utilizada: Matriz de efectos cruzados donde se generan estrategias de FO, FA Y DO, DA.

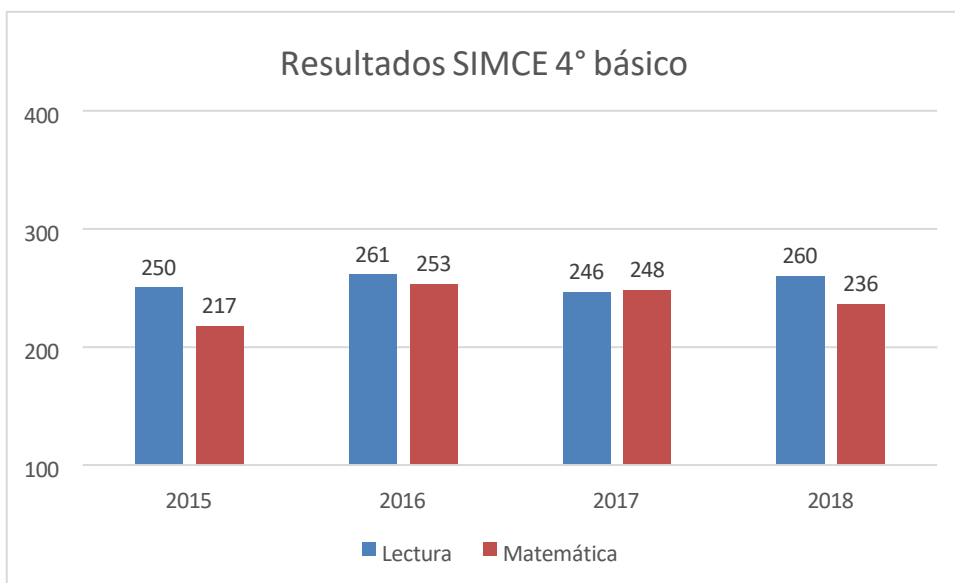
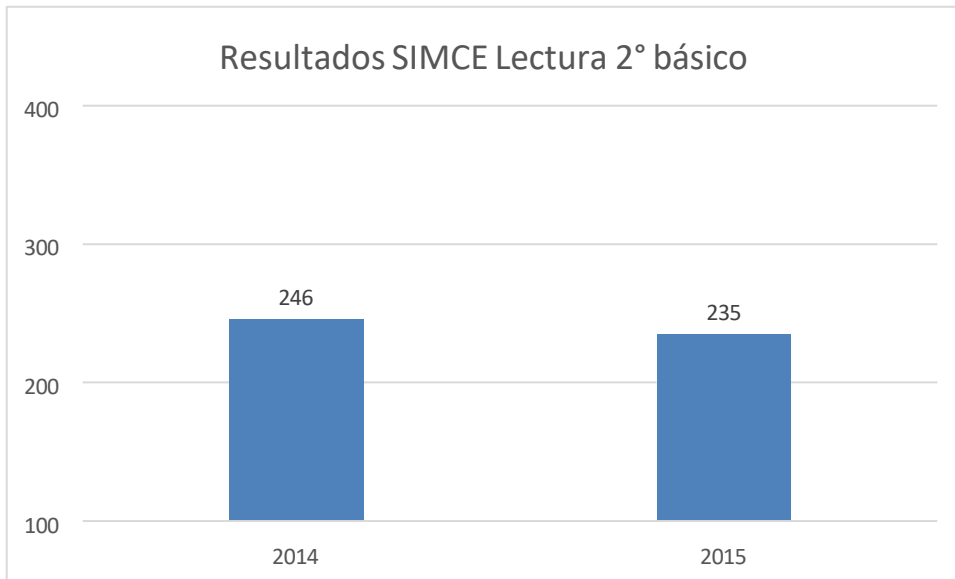
Factores internos	<p>Lista de fortalezas</p> <p>F1 Oferta educativa completa de prekinder a 4to medio</p> <p>F2 EPJA (educación de adultos)</p> <p>F3 Bajos niveles de violencia, drogas y bullyng</p> <p>F4 nueva construcción del colegio</p>	<p>Lista de debilidades</p> <p>D1 ruidos y interrupción de señal internet por cercanía de ruta 160</p> <p>D2 lejanía física del sostenedor (se pierde tiempo)</p> <p>D3 salas no acorde con la cantidad de estudiantes</p>
Factores externos	<p>F5 sello en excelencia medio ambiental</p> <p>F6 matricula sostenida al alza</p>	

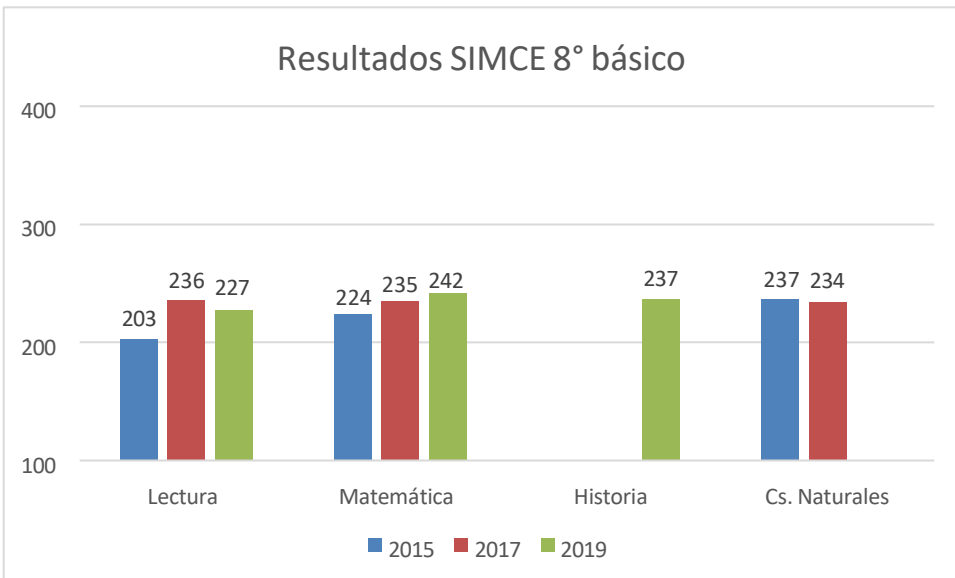
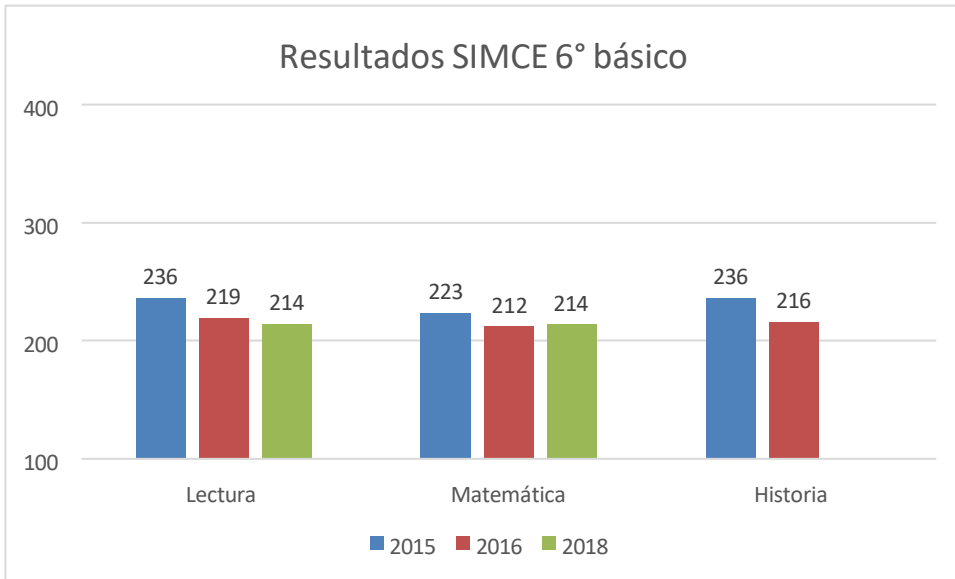


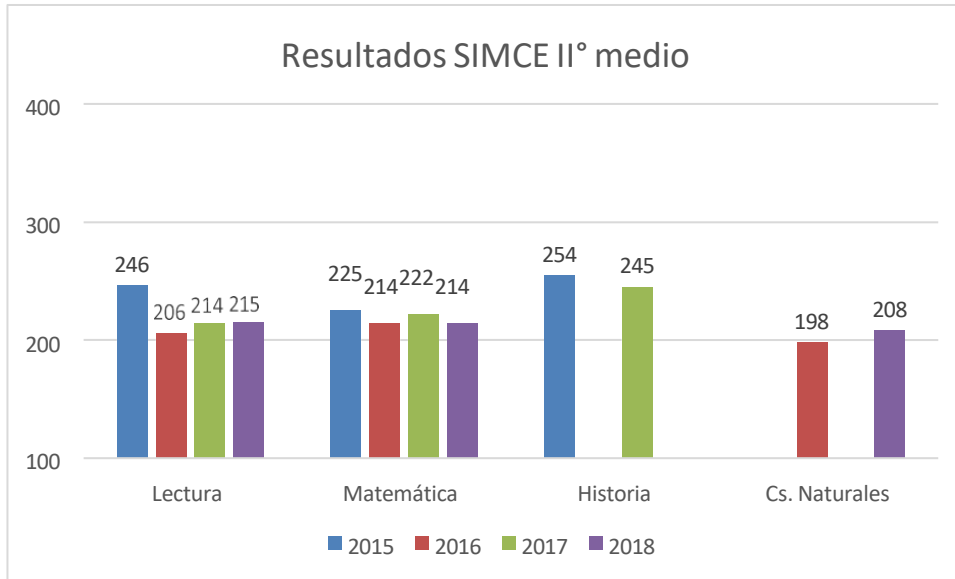
<p>Lista de Oportunidades</p> <p>O1 Único establecimiento publico del sector</p> <p>O2 ubicación sobre el nivel del mar</p> <p>O3 redes externas de apoyo de educación superior y sociales</p> <p>O4 Política ambiental comunal</p> <p>O5 Cercanía a sitios protegidos como Junquillar y Humedal Los Batros</p>	<p>FO (estrategias para maximizar las fortalezas y oportunidades)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Difusión de trayectoria educativa</li> <li>2- Difusión de Educación para adultos</li> </ol>	<p>DO (estrategias para las minimizar las debilidades y maximizar las oportunidades)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concientizar a los apoderados de la reestructuración de turnos y uso del colegio mientras se construye un nuevo colegio</li> </ol>
<p>Lista de Amenazas</p> <p>A1 Contagios covi-19</p> <p>A2 Venta de drogas alrededor</p> <p>A3 Falta de transporte público que cubra la demanda</p>	<p>FA (estrategia para maximizar las fortalezas y minimizar las amenazas)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción y facilitación para el proceso de vacunación de estudiantes y funcionarios</li> </ol>	<p>DA (estrategias para minimizar las debilidades y las amenazas)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar transporte DAEM para los estudiantes del colegio</li> </ol>

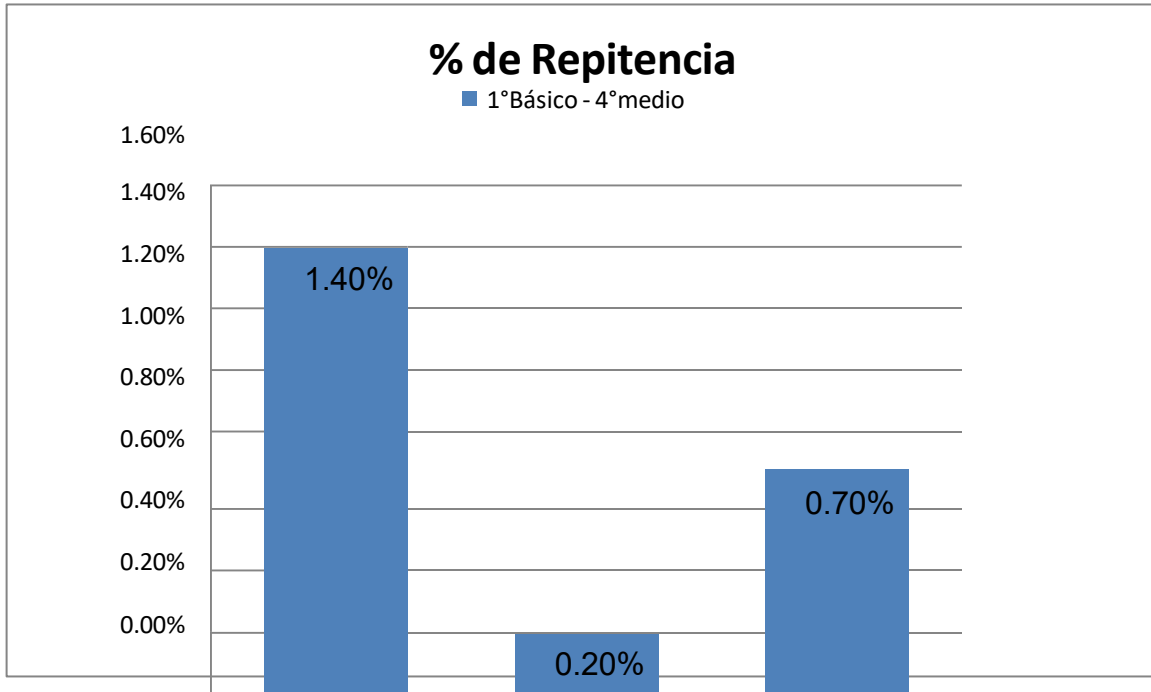


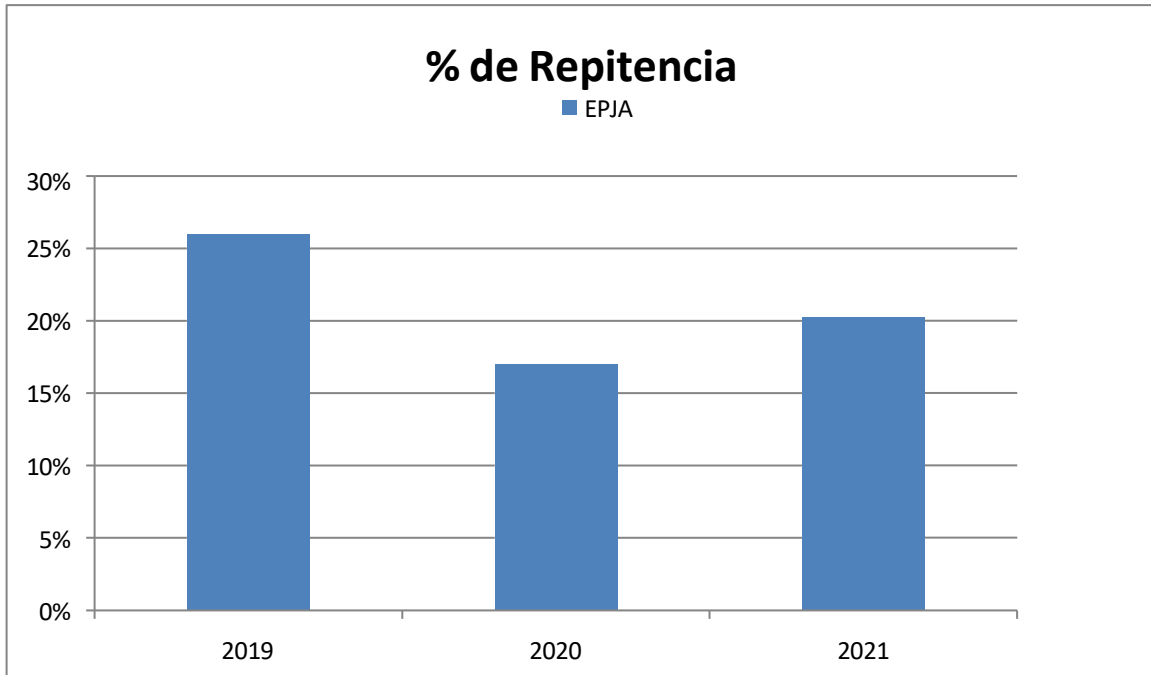
## RESULTADOS EDUCATIVOS:













## Objetivos Estratégicos del establecimiento a mediano y largo plazo

A partir del diagnóstico realizado, de la misión, de los principios y la propuesta curricular, enunciar aquellos objetivos estratégicos en las siguientes áreas.

Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia, Recursos y Resultados

Objetivos estratégicos <b>LIDERAZGO</b>	Metas	Estrategias	Acciones
Promover la participación en la reformulación del proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa durante el período 2022-2023	El colegio reformula un Proyecto Educativo Institucional conocido e implementado por todos los actores de la comunidad educativa	Implementación de un programa de difusión del PEI.	-Elaborar un plan de acción para la difusión del PEI. – Calendarizar las actividades de difusión contemplando a los distintos actores de la comunidad educativa. - Implementar actividades de difusión del PEI con los distintos estamentos. - Realizar Seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de acciones
Implementar un modelo de gestión que	Plan de Mejoramiento Educativo Anual	Planificación anual de acciones	- Definir las acciones a implementar para cada período. -



<p>incorpore prácticas que aseguren la factibilidad del Proyecto Educativo Institucional durante el período 2022-2024</p>	<p>implementado en su totalidad</p> <p>Sistema de Seguimiento y Monitoreo implementado y en operación al año 2022</p> <p>Modelo de gestión implementado y en operación al año 2019.</p>	<p>asociadas a los objetivos del PEI</p> <p>Construcción de Plan de Mejoramiento Educativo anual</p> <p>Implementación de Sistema de Seguimiento y Monitoreo de acciones.</p>	<p>Elaborar calendario designando fechas y responsables de la Implementación de las acciones. - Implementar las acciones anuales. - Realizar Seguimiento y monitoreo del proceso de implementación de acciones. - Realizar Autodiagnóstico Institucional. - Construir participativamente PME anual con apoyo de asesoría externa. - Calendarizar las acciones a implementar durante el período. - Implementar las acciones con apoyo de asesoría externa. - Realizar Seguimiento y monitoreo de la implementación de acciones, que considere reuniones de evaluación del proceso con el equipo docente. - Diseñar un sistema de seguimiento y monitoreo de acciones - Calendarizar en distintos</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



			momentos de cada semestre, reuniones con docentes para evaluación del avance del proceso de implementación de acciones. –
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Fortalecer las competencias del Equipo de Gestión, a través de capacitaciones permanentes durante el período 2022-2024</p>	<p>Al año 2024, el equipo directivo posee las competencias necesarias para la implementación eficiente y autónoma, del modelo de gestión de la escuela.</p>	<p>Gestión de redes externas de parte del director y sostenedor</p>	<p>Elaborar informe de actividades realizadas.</p> <p>Realizar diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento de las competencias directivas del equipo. - Planificar y calendarizar el proceso de capacitación. - Postulación ADECO Implementar proceso de capacitación. - Elaboración de informe de resultados del proceso.</p>
<p><b>GESTION CURRICULAR</b></p>	<p>Metas</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Acciones</p>



<p>. Implementar al año 2024 un modelo curricular que dé respuesta a los principios establecidos en la Misión y Visión del establecimiento, permitiendo mejorar los logros de aprendizaje en Todos los estudiantes</p>	<p>Al año 2024, el colegio posee un Proyecto Curricular que cumple a cabalidad la normativa</p>	<p>Construcción participativa y reflexiva con todo el cuerpo docente.</p>	<p>Realizar reuniones de análisis y reflexión pedagógica con el equipo docente. - Levantar, en conjunto con todos los docentes, definiciones curriculares, en coherencia con el PEI. - Construir participativamente un modelo curricular propio y pertinente a la realidad educativa de la escuela. - Implementar el Proyecto curricular de la escuela. - Implementar proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Implementar estrategias que promuevan el aprendizaje de calidad durante el periodo 2022-2004</p>	<p>Al año 2024, en su totalidad los sectores de aprendizaje, utilizan diversas estrategias activas para la optimización de los aprendizajes de los estudiantes</p>	<p>Análisis y definición de estrategias pertinentes para cada sector de aprendizaje</p>	<p>Definir, a través de reuniones de trabajo docente, las estrategias de aprendizaje a implementar por sector. – Gestionar los recursos necesarios para la implementación de las estrategias seleccionadas. – Incorporar en las planificaciones las estrategias seleccionadas. – Implementar las diversas estrategias en el aula. – Realizar reuniones docentes de evaluación y reflexión sobre la implementación de las estrategias en el aula. - Sistematizar las estrategias más efectivas en el aula. - Realizar análisis cuantitativo y cualitativo del impacto de las estrategias en los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p>
<p>Realizar evaluaciones ministeriales, SIMCE, DIA, ESCUELAS</p>	<p>Aplicar instrumentos estandarizados en los meses de Junio y Noviembre.</p>	<p>Taller de retroalimentación de resultados.</p>	<p>Talleres de</p>



<p>ARRIBAS y Dominio lector en los diferentes momentos del proceso enseñanza</p>	<p>-Contar con un informe</p>		<p>análisis de los aprendizajes claves, SIMCE .DIA, Escuelas Arriba y Dominio Lector. – Fijar calendarios de</p>
----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>aprendizaje en los sectores Lenguaje, Educación matemática y Comprensión del medio</p>	<p>de resultados por sector de las evaluaciones de los aprendizajes</p>		<p>evaluación interna por nivel y subsector de aprendizaje y socializar esta información a toda la comunidad educativa. Determinar recursos de apoyo al proceso de planificación e implementación de la evaluación.</p>
<p><b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b></p>	<p>Metas</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Acciones</p>



<p>Potenciar el vínculo Familia – Colegio y la participación de los padres y apoderados durante el período 2022-2024</p>	<p>Al año 2024., el Colegio ha logrado implementar la totalidad de los talleres planificados para los padres y apoderados.</p> <p>Al año 2024, el Colegio posee un sistema de trabajo institucionalizado, orientado al fortalecimiento continuo del vínculo Familia- Escuela.</p>	<p>Implementación de actividades para la inclusión de padres y apoderados.</p> <p>Organización de talleres para padres y/o apoderados con apoyo de asesoría externa</p>	<p>Implementación de un PLAN FAMILIA COLEGIO</p> <p>Planificar actividades recreativas y de convivencia para padres y/o apoderados guiadas por monitores externos y/o el Centro de Padres y Apoderados.</p> <p>- Evaluar, en conjunto con el centro de padres y apoderados, la implementación de actividades y la participación de los actores. –</p> <p>- Diagnosticar las necesidades e intereses de los padres y apoderados.</p> <p>- Planificar y calendarizar talleres para padres, abarcando distintas temáticas e intereses.</p> <p>- Ejecutar talleres para padres. – Diseñar formato simple para que los padres y apoderados</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p>Implementar la formación de un grupo de acción ambiental que promueva los cuidados del medio ambiente</p>	<p>A fines del 2024 la totalidad de los cursos se promueve el cuidado del aseo e higiene de las salas de clase. Al 2016 la totalidad de los estudiantes maneja nociones de los cuidados del medio natural</p>	<p>Implementación de Sistema de Seguimiento y Monitoreo de actividades para el fortalecimiento del vínculo Familia- escuela</p> <p>Formar talleres de primer ciclo y segundo ciclo y media en el tema medio ambiental.</p>	<p>evalúen las actividades planificadas.</p> <p>- Realizar seguimiento de la asistencia y participación de los padres y apoderados en las actividades organizadas. – Realizar periódicamente reuniones de evaluación de las actividades implementadas, en conjunto con centro de padres y apoderados</p> <p>Planificar el taller de acuerdo a temáticas de interés –</p> <p>Calendarizar actividades y visitas a realizar en los diferentes cursos –</p> <p>Formación Comité Medio Ambiental (con actores internos y externos (jj.vv, corporaciones, etc)</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



			Participar en salidas a terreno que permitan conocer los diferentes espacios ambientales en que se movilizan
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------



RECURSOS	Metas	Estrategias	Acciones
<p>Implementar la formación de un grupo de acción ambiental que promueva los cuidados del medio ambiente</p>	<p>Construcción del Nuevo Colegio Galvarino periodo 2022-2023</p> <p>Implementar al 2024 la totalidad de las prácticas que aseguren una utilización eficiente de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, equipamiento e infraestructura del Colegio.</p>	<p>Seguimiento al proceso de licitación y ejecución del proyecto</p> <p>-Gestión de sistemas de organización y control interno de los recursos disponibles.</p>	<p>las personas.</p> <p>Compartir con la empresa adjudicada un plan de seguimiento de la construcción</p> <p>Instalar un sistema de seguimiento y monitoreo de recursos. –</p> <p>Implementar las salas con materiales apropiados a la enseñanza de los contenidos planteados en el currículo.</p> <p>- Implementar un sistema que permita la mantención y uso de los recursos disponibles para el aprendizaje.</p>



<p>Promover el perfeccionamiento y actualización docente durante el período 2022-2024 en áreas de</p>	<p>Al año 2024, la totalidad de los docentes del colegio habrán participado en a lo</p>	<p>Calendarización de horas de libre disposición para el</p>	<p>Diagnosticar las necesidades de capacitación docente.</p>
<p>especialización.</p>	<p>menos una capacitación anual, abordando temáticas específicas de nuestros sellos educativos</p>	<p>perfeccionamiento docente. Ejecución de talleres de capacitación</p>	<p>- Crear calendario con la proyección de la capacitación del período. – Ejecutar el perfeccionamiento docente. – Evaluar permanentemente la implementación y resultados de la capacitación docente</p>
<p><b>RESULTADOS</b></p>	<p>Metas</p>	<p>Estrategias</p>	<p>Acciones</p>



<p>Lograr ascender desde de la clasificación INSUFICIENTE del Colegio a MEDIO</p>	<p>La totalidad de los estudiantes participan del Programa SIMCE, DIA, ESCUELAS ARRIBA mejorando sus resultados en las evaluaciones</p>	<p>Implementación de Programa SIMCE, DIA, ESCUELAS ARRIBA con apoyo de asesoría externa.</p>	<p>Asesoría técnica in terna del equipo UTP, externa de la DEPROV.</p> <p>Diagnosticar nivel de logro de aprendizajes de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar Programa SIMCE.</li> <li>- Implementar Programa SIMCE para los niveles involucrados. –</li> </ul> <p>Realizar evaluaciones para medir impacto del Programa SIMCE. DIA ESCUELAS ARRIBA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar modificaciones o remediales en el programa, basados en los resultados obtenidos en las evaluaciones de proceso</li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



## Evaluación y seguimiento

Realizara el moni toreo el equipo de gestión y técnico pedagógico, por lo que deberá generar las actividades que permanentemente entreguen los resultados obtenidos en busca de que sean sean mejores y sistemáticas.

<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsables</b>
Promover la participación en la reformulación del proyecto Educativo Institucional con toda la comunidad educativa durante el período 2022-2023	Al término del primer semestre, se habrá implementado a lo menos el 50% del plan de acción para la socialización del PEI, con todos los actores de la comunidad escolar	semestral	Equipo Directivo
Implementar un modelo de gestión que incorpore prácticas que aseguren la factibilidad del Proyecto Educativo Institucional durante el período 2022-2024	Al término del primer semestre, se habrá implementado a lo menos el 50% de las acciones del plan de mejoramiento educativo anual	semestral	<b>Directora- JEFA UTP</b>
Fortalecer las competencias directivas del Equipo de Gestión, a través de capacitaciones permanentes durante el período 2022-2024	Al finalizar el año 2024 se habrá cumplido a lo menos con el 80% de las capacitaciones programadas para 2022-2023 para el fortalecimiento de	anual	<b>Equipo Directivo</b>



	los sellos educativos		
Implementar al año 2024 un modelo	Desde comienzos del año 2022 el 100% de	anual	<b>Equipo Directivo y docente</b>
curricular que dé respuesta a los principios establecidos en la Misión y Visión del establecimiento, permitiendo mejorar los logros de aprendizaje en Todos los estudiantes	las planificaciones docentes debe realizarse basadas en el modelo curricular establecido en el colegio y ajustado a la normativa.		
Implementar estrategias que promuevan el aprendizaje de calidad durante el periodo 2022-2004	Al término de cada semestre, el 100% de los estudiantes deberá haber trabajado al menos una estrategia innovadora en aula en cada sector de aprendizaje	semestral	<b>Equipo docente</b>



Realizar evaluaciones ministeriales, SIMCE, DIA, ESCUELAS ARRIBAS y Dominio lector en los diferentes momentos del proceso enseñanza aprendizaje en los sectores Lenguaje, Educación matemática y Comprensión del medio	Al término de cada año debe haberse evaluado al menos dos veces los objetivos de aprendizaje y de logro de los estudiantes	semestral	<b>Equipo UTP</b>
Potenciar el vínculo Familia – Colegio y la participación de los padres y apoderados durante el período 2022-2024	Al término de cada año el 80% de los padres y/ O apoderados deberán haber participado del 100% de las actividades programadas por la escuela	Anual	<b>Encargado Convivencia escolar, Docentes Jefes y de asignaturas</b>
Implementar la formación de un grupo de acción ambiental que	Al término del 2022 el 100% de los estudiantes deben manejar conceptos	Anual	<b>Directora con apoyo externo</b>
promueva los cuidados del medio ambiente	relacionados con el cuidado del medio ambiente		



Promover el perfeccionamiento y actualización docente durante el período 2022-2024 en áreas de especialización.	Al finalizar el 2022 se habrá cumplido a lo menos con el 70% de las actividades para el periodo 2022-2023 para el fortalecimiento de la convivencia de todo el colegio	anual	<b>JEFA UTP</b>
Mejorar la infraestructura e implementación de todo el colegio		anual	<b>Directora Sostenedor</b> -
Optimizar los recursos financieros (SE P, FAEP, PIE, MANTENCION, Pro Retención) en atención a las necesidades de los estudiantes para sus aprendizajes		anual	<b>Directora Sostenedor</b> -
Lograr ascender desde de la clasificación INSUFICIENTE del Colegio a MEDIO		anual	<b>Dirección, Equipo Técnico, Directivo</b>

**Firman acá los Representantes del Consejo Escolar y Sostenedor como aceptación de nuestro PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL COLEGIO GALVARINO**

**Colegio Galvarino, sector Lomas Coloradas.**